

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de San Francisco del Rincón



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

28 RECOMENDACIONES

30 ACCIONES DESTACADAS

31 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de San Francisco del Rincón como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de San Francisco del Rincón, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de San Francisco del Rincón, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de San Francisco del Rincón, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Infraestructura, su Dirección de Desarrollo Social y Humano y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de San Francisco del Rincón, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 17 de febrero de 2022, a través del oficio circular DGPCyCS/637/2022, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó a la Dirección General de Obra Pública del municipio de San Francisco del Rincón, el Programa General de Obra 2022 (inicial). El municipio de San Francisco del Rincón dio respuesta a este oficio a través correo electrónico. recibido el día 9 de marzo de 2022, en el cual se adjuntó dicho programa de obra y oficio número: INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/0356/2022 que entregó a la Dirección General de Auditoría y Control de Obras, el día 3 de marzo de 2022.

Es importante mencionar que el municipio de San Francisco del Rincón envió a esta Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, al correo electrónico cuidatuobra@guanajuato.gob.mx, tres actualizaciones posteriores a la fecha inicial antes mencionada, en los meses de abril, mayo y julio.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO enviado en el mes de marzo y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo enviar una propuesta de meta de 15 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, a través del oficio circular DGPCyCS/1146/2022, entregado el día 23 marzo de 2022 en el municipio de San Francisco del Rincón.

Dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, el 30 de marzo de 2022, a través del oficio número C.M. 165/2022 C.E.O.P.

No obstante, el municipio de San Francisco del Rincón promovió la vigilancia ciudadana en 6 obras más, por lo que, finalmente, se conformaron y registraron en el SICOSEG, 21 obras públicas evaluadas a través de la figura de los COCOSOP.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 21

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 21 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 63 A 210

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 130 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 21

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 21 fichas técnicas a los contralores sociales.

100%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 56

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 59 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora registró 5 solicitudes de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

80.9%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 21

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

La Ejecutora registró 17 informes finales en el Sistema.*

*De los COCOSOP registrados, existen cuatro obras públicas con fecha de término posterior a la fecha de corte de la elaboración del presente informe, por lo que es importante mencionar que la falta de algunas cédulas de evaluación y de informes finales se debe a esto.

4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

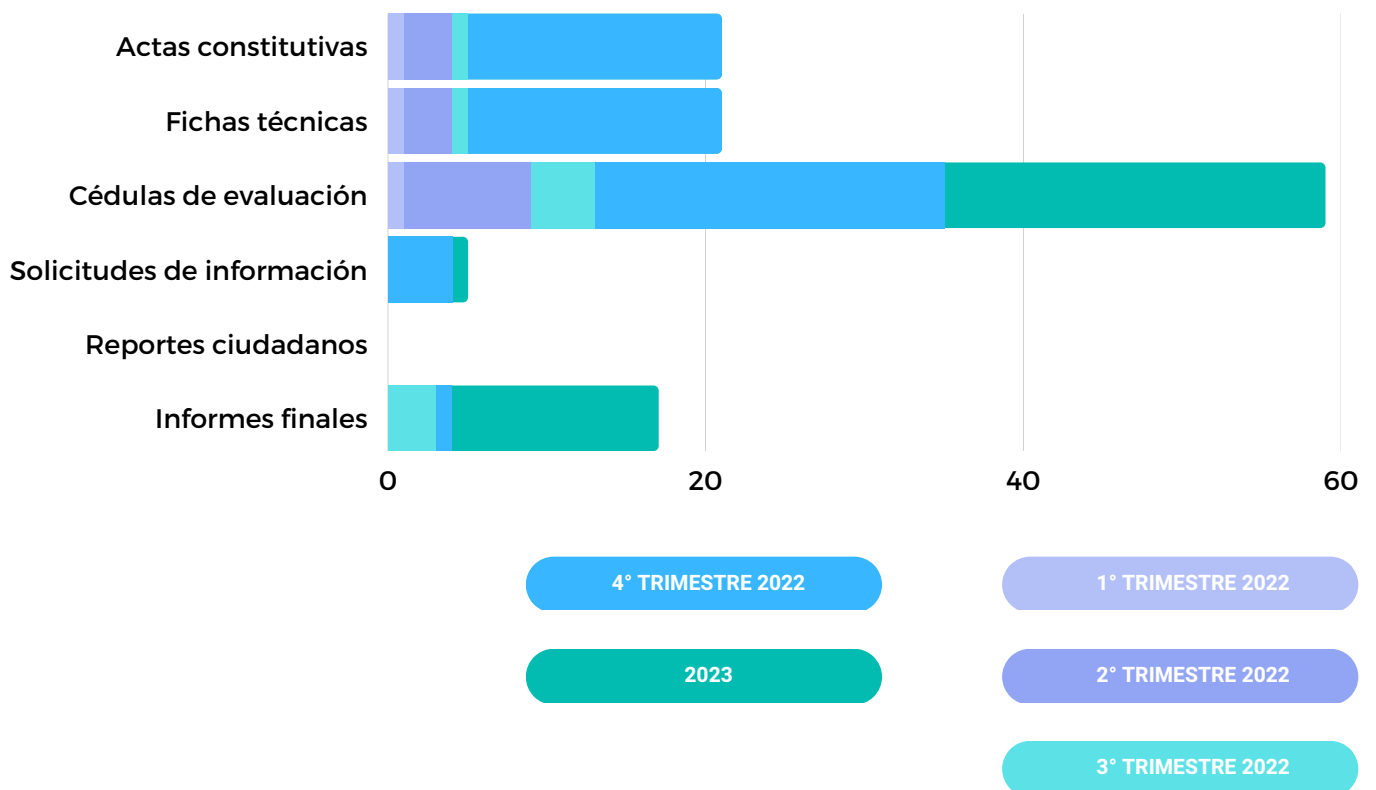
- **Actas constitutivas:** en el sistema se registraron 21 comités del ejercicio fiscal 2022, todas se encuentran con la información completa y con las firmas correspondientes.
- **Fichas técnicas:** el sistema arroja la captura de 21 fichas técnicas que corresponden a los comités que se registraron. Todas ellas cuentan con evidencia de que fueron firmadas por el servidor público que las entregó y el integrante del comité que las recibió, es decir que a los integrantes de esos comités se les proporcionó la información necesaria para poder realizar sus labores de contraloría social.
- **Cédulas de evaluación:** con corte al 28 de febrero de 2023 se registraron 60 cédulas de evaluación, 1 de ellas pertenece a un comité del 2021 y, el resto, pertenecen a comités del ejercicio 2022. De acuerdo a los 21 comités registrados en el Sistema y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, se debieron aplicar y registrar al menos 63 cédulas de evaluación es decir 3 cédulas por comité, sin embargo, para las obras públicas con un plazo de ejecución menor a veinte días hábiles solo se debe de aplicar, al menos, una cédula.

Bajo este supuesto, hubo tres obras de construcciones eléctricas que, si bien no son obras que duren menos del periodo antes mencionado, son obras cuyo tiempo de ejecución es en un plazo de treinta días hábiles lo cual hace complicado recabar más de una cédula de evaluación, así mismo, existe un comité que vigiló la realización de cuartos dormitorios, este tipo de COCOSOP, se encuentra en el supuesto que enuncia el artículo 30, párrafo I, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública; además, hay cuatro obras más que tienen una fecha de término posterior a la fecha de corte de la elaboración del presente informe, por lo que la tercera cédula de evaluación aún no es recabada.

En este sentido, el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022 es de 2.8 cédulas por comité.

- **Solicitudes de información:** Con corte al 28 de febrero de 2023, se registraron 5 solicitudes información, todas ellas cuentan con la evidencia de atención a la información pública que el contralor social consideró necesaria para realizar sus labores de contraloría social, firmada de recibido por parte del integrante del comité que realizó la solicitud y del servidor público que entregó la información.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.

- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales, con corte al 28 de febrero de 2023, se registraron 22, 5 de ellos son de comités del ejercicio fiscal 2021 y los 17 restantes pertenecen a los 21 comités del 2022. De acuerdo a los plazos de ejecución de las fichas técnicas de los COCOSOP 2022 que no cuentan con registro del informe final en el SICOSEG, tienen fecha de término posterior a la fecha de corte de la elaboración del presente informe. En este tenor, se menciona que todos los informes capturados cuentan con la evidencia de que fueron firmados por el servidor público que los recibió y el integrante del comité que los realizó.



96.1 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Respecto a las verificaciones que fueron enviadas los primeros cinco días hábiles de cada mes, existieron recomendaciones mínimas, la más recurrente fue:

- Datos no coincidentes en la captura con el archivo anexo.

Sin embargo, se debe resaltar que se brindó la atención a éstas con prontitud.

6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

1. En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:

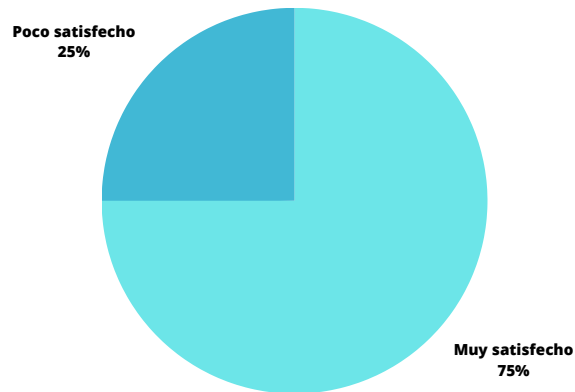


Durante el mes de noviembre y, de acuerdo a una muestra representativa de los comités registrados en el SICOSEG por parte de la ejecutora municipal San Francisco del Rincón, se recogió la percepción de la ciudadanía que participó en 4 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras, obteniendo los resultados que se pueden apreciar a continuación:

Al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, 4 de 4 dijeron sí aprendieron a realizar acciones de contraloría social esto representa el 100%. En este sentido, es importante mencionar que las actividades de contraloría social pueden darse de diversas formas, ya sea directamente o indirectamente, algunos de los pasos básicos para realizar la contraloría social es informarse sobre las obras públicas que vigilan, cerciorarse que esta información recibida respecto de la obra pública se cumpla en tiempo y forma, y evaluar al término de la vigilancia, el desempeño de los servidores públicos así como la ejecución de los recursos públicos; es por eso que, un ciudadano al que se le informó sobre la obra pública y, durante su ejecución fungió como un observador sobre el desarrollo de la misma, está realizando contraloría social.

Del mismo modo, al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron negativamente, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.

Otra pregunta realizada fue el nivel de satisfacción que el ciudadano percibe respecto de la obra pública de la cual fue beneficiado:



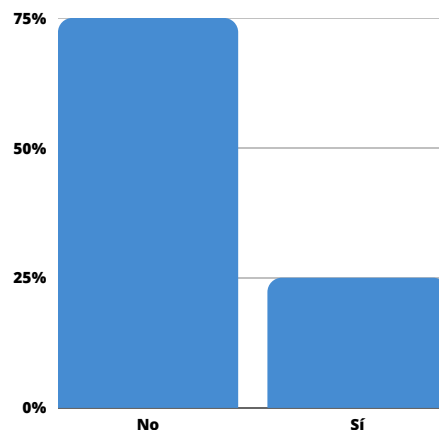
Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló

De la gráfica anterior, el 75% de los contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se realizó y que vigilaron, el resto dijo estar poco satisfecho, la razón de ello fue: *“Justo enfrente de la casa mía y otras seis casas se encharca el agua, lo demás está bien, el drenaje y el pavimento está bien, pero considero que el nivel no quedó bien para la pendiente, ya que el agua se queda encharcada y dura de uno a dos días para evaporarse y se mete a la casa. Era peligroso transitar sobre la calle debido a las zanjas, en ese aspecto estuvimos inconformes. Nos dijeron de los formatos, pero nunca nos los dieron, muy impuntuales y perdí el interés”*, por lo que se puede inferir que faltó reforzar la capacitación de las actividades que pueden realizar los comités, así como las herramientas que tienen a disposición para la presentación de solicitudes de información o reportes ciudadanos.

Los cuatro contralores que dijeron que sí volverían a participar en un comité, uno de ellos a pesar de haber respondido estar poco satisfecho con la obra pública, por lo que se les preguntó el porqué, sus respuestas fueron:

- *“Porque nos hacen sentir parte de los trabajos de algo de obra pública y servicios, en el municipio.”*
- *“Más que nada para el mejoramiento de la vivienda y son recursos que no tenemos y puedo vigilar.”*
- *“Para saber la eficiencia de los encargados de parte de la presidencia (servidores públicos), ya que rara vez se presentaban en obra, solo hicimos dos reuniones, pero me di cuenta que la verdad no estaban organizados.”*
- *“Porque es a beneficio de nosotros mismos.”*

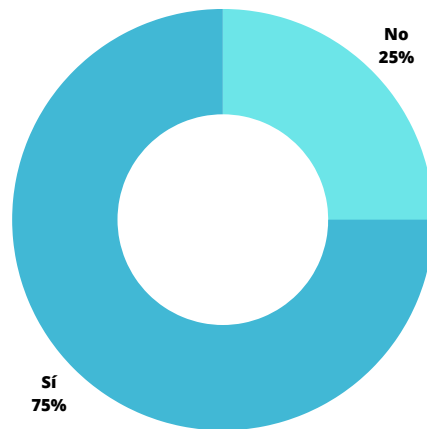
Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, tres entrevistados dijeron no haber presentado reportes y uno más dijo sí haber presentado un reporte ciudadano, a éste último se le cuestionó si su reporte había sido atendido contestando que sí:



¿Presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública?

Del reporte presentado con anterioridad, es de importancia señalar que el contralor comentó no haberlo hecho de manera escrita, esto se puede corroborar con la información en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, ya que no se encuentran registros de algún reporte ciudadano del ciudadano, lo anterior solamente se hizo de manera verbal, a través del supervisor de obra. Por esta razón, se le informó sobre los canales de comunicación y la importancia de dejar solicitudes de información y/o reportes ciudadanos por escrito a través de las herramientas que se les brindan a los miembros del COCOSOP.

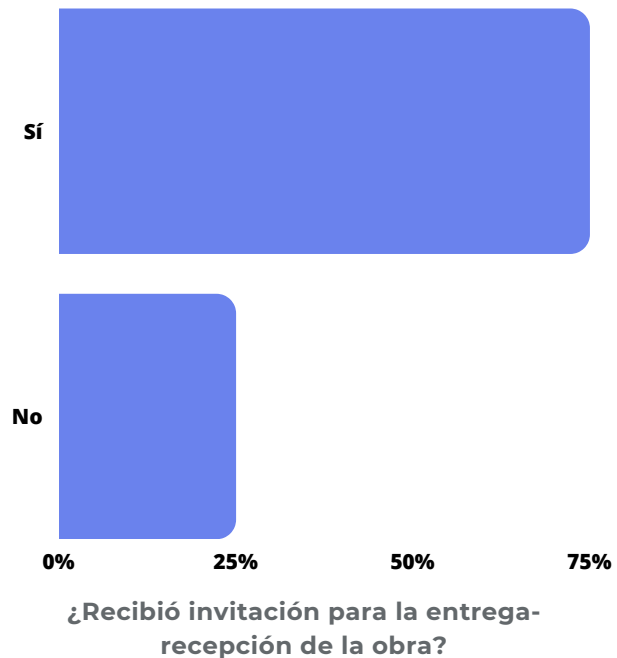
A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, tres contralores sociales respondieron que sí se había realizado en los tiempos establecidos en las fichas técnicas, mientras que uno más dijo que sí hubo retrasos en la obra, sin embargo, al cuestionarle si se le había notificado el retraso de los trabajos en la ejecución de la obra, contestó que sí.



¿Volvía a participar en un comité de contraloría social en la obra pública?

Un factor importante es que las obras públicas surgen de la necesidad de disminuir las brechas de infraestructura en el municipio. Esto se hace para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que se les preguntó a los contralores sociales si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, el 100% de las personas respondieron que sí, lo cual indica que los recursos públicos que se asignaron para las obras públicas están cumpliendo su propósito de acuerdo a la percepción de los ciudadanos beneficiarios.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra pública, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando lo siguiente:



Por último, se le dio un espacio de libre expresión a cada contralor social, respecto a cuál es el aspecto o aspectos que consideraba que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo en el seguimiento a la contraloría social en la obra pública, algunas respuestas fueron las siguientes:

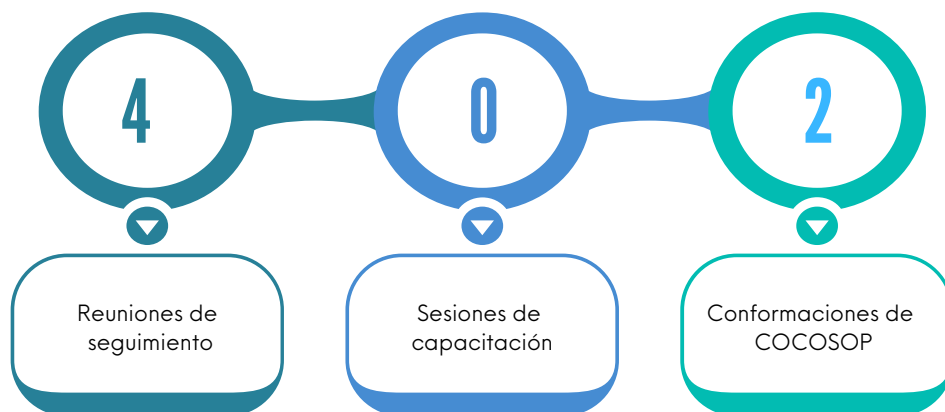
- *“Nos invitan al comité cuando las obras están muy avanzadas. Me gustaría que fuera cuando inicia la obra o cuando se aprueba la obra”.*
- *“Hubo personas que solicitaron el calentador y no lo necesitaban realmente, y les llegó, sin embargo, las que necesitaban no les llegó el apoyo”.*

De las encuestas realizadas, es esencial que se refuerce la capacitación inicial a los comités de contraloría social en la obra pública, si bien no presentaron reportes por escrito, a través de los formatos que se les brindan, algunos de los contralores expresaron sus inquietudes las cuales pudieron tomarse como una solicitud de información o un reporte ciudadano.

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio los días 14 de marzo, 14 de junio, 13 de septiembre y, por último, el 14 de diciembre.

Además, se recibió una invitación en esta Dirección de Participación Ciudadana para la asistencia a la conformación de dos COCOSOP, asistiendo el día 4 de mayo, en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del plan de mejora 2022: recabar al menos 3 cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Se procederá en recabar tres cédulas de vigilancia, además de que una vez concluida la obra pública se levantará el informe final de obra en conjunto con los integrantes del comité.	Contraloría Municipal, Infraestructura	Cumplimentado	

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del Programa General de Obra y del cumplimiento de la meta 2022: proporcionar la actualización trimestral del PGO para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos e identificar si la meta pactada deberá sufrir modificaciones.</p>	<p>Se procederá a verificar que el enlace de infraestructura envíe el PGO. Se cumplirá con la meta pacta con la STRC.</p>	<p>Contraloría Municipal, Infraestructura, Desarrollo Social y Humano</p>	<p>Cumplimiento Aceptable</p>	<p>El envío del PGO no fue trimestral, solo se envió tres veces posteriores a la inicial. La última versión en julio.</p>
<p>De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social: Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido. • De acuerdo al monto de ejecución de la obra. • De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados. • Con respecto a la duración de la ejecución de la obra. 	<p>Se dará atención prioritaria para conformación de comités de acuerdo al recurso, monto, beneficiarios e impacto social y se respetarán ñas fechas de contrato de inicio y termino de la obra o programa.</p>	<p>Contraloría Municipal, Infraestructura, Desarrollo Social y Humano</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>A pesar de que los recursos estatales llegaron a finales del año, se procuró realizar los COCOSOP en todas las obras con dichos recursos.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la convocatoria: seguir compartiendo invitaciones a la STRC para acompañamiento en la capacitación a los comités de contraloría social.	Se realizará la invitación formal para la conformación de los comités a la STRC una vez teniendo la fecha de convocatoria	Contraloría Municipal	Cumplimentado	Asistieron las áreas involucradas a las constituciones de los comités. (La recomendación no es coincidente con lo recomendado en el Plan de Mejora en el 2021, pero es posible evaluarlo).
Del seguimiento al reporte ciudadanos: se recomienda que los reportes que deriven de obras que ya terminaron trabajos sean atendidos; además de registrar debidamente en el SICOSEG, la atención proporcionada.	De llegar a presentarse ante este Órgano de Control Interno algún reporte por parte del comité de contraloría social en obra pública o beneficiarios de la obra, durante el periodo de garantía, se dará seguimiento y se registran en el SICOSEG debidamente conforme a los Lineamientos que se establecen en el programa.	Contraloría Municipal e Infraestructura	Cumplimentado	No se registró ningún reporte

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

1

DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.6	De la conformación	Constituir los COCOSOP, a más tardar dentro de los veinte días hábiles posteriores al inicio de la ejecución de la obra pública. En el caso de que la obra pública a ejecutarse tenga un plazo de ejecución menor a veinte días hábiles, la constitución del COCOSOP tendrá que ser dentro de los cinco días hábiles posteriores al inicio de la ejecución de la misma.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	En las capacitaciones a los COCOSOP explicar correctamente: <ul style="list-style-type: none">• Objetivos y alcances de la contraloría social en la obra pública,• Actividades a realizar por parte del COCOSOP, y• Procedimiento para el llenado de las cédulas de evaluación, informes, presentación de solicitudes de información, quejas, denuncias o sugerencias de mejora generadas en ejercicio de sus atribuciones.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Invitar a los integrantes de los COCOSOP a los actos de entrega recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de contraloría social de los mismos, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción XIV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública

ACCIONES DESTACADAS

Uno de los objetivos de la mejora continua es impulsar las buenas praxis, así como el desempeño sobresaliente de las Ejecutoras Municipales en la instrumentación de la contraloría social.

En este tenor, se rescataron aquellas prácticas que el municipio de San Francisco del Rincón, efectuó de manera adecuada, oportuna, constante y diligente. Con este compromiso, se determinó la conclusión exitosa de las actividades del plan de trabajo.

Es menester, pues, destacar el compromiso del municipio, al entregar oportuna y correctamente el Plan de Mejora a esta Secretaría, ya que esto permitió darle un puntual seguimiento al cumplimiento de cada una de las propuestas establecidas en dicho documento.

Con la atención de las recomendaciones y las acciones propuestas para solventarlas, se generó la coyuntura para lograr el cumplimiento de la meta con cabalidad debido a la excelente coordinación y disposición de las dependencias municipales involucradas.

Hasta la emisión de este documento, la Ejecutora tenía pendiente la conclusión de cuatro obras, por lo que esta Secretaría estará dándole seguimiento a la culminación del cumplimiento del compromiso de las actividades de contraloría social en las obras públicas.

Se reconoce, pues, al municipio de San Francisco del Rincón, por la voluntad y la eficiencia que mostró siempre en las actividades que realizó en conjunto con esta Secretaría en materia de contraloría social, ya que todas las actividades se realizaron en el tiempo comprometido.

De esta manera, se enfatiza al Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón como un impulsor de la transparencia y la inclusión ciudadana en el quehacer de dicha Institución.

CONCLUSIONES

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficaz y satisfactoriamente.

Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.